

ENMIENDA 01
EDENORTE-CP-2019-0027

En fecha once (11) del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019), fue publicado en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do) el Proceso de Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2019-0027, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS PARA EDENORTE 2019, PRIMERA CONVOCATORIA.**

No obstante haberse publicado el Pliego de Condiciones con el cronograma de dicho proceso:

- 1) *Se omitió incluir en el punto 1.6 del pliego de condiciones el siguiente párrafo, el cual es incluido mediante la presente enmienda:*

*Como parte del Sobre N° 01 , deberá incluirse una memoria USB (no CD) con la propuesta técnica y de credenciales, **ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE**, es decir, que la no presentación de la misma descalifica al oferente.*

En vista de esta variación, a continuación, mostramos el punto 1.6 de manera actualizada, a los fines de que los oferentes realicen sus ofertas técnicas:

1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre N° 01 - Propuesta Técnica, y Sobre N° 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

"SEÑORES:
Comité de Compras
EDENORTE DOMINICANA, S. A.

**Referencia: Comparación de Precios
No. EDENORTE-CP-2019-0027**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y
COMPONENTES ELECTRICOS PARA EDENORTE 2019."
PRIMERA CONVOCATORIA**

Vía: Gerencia de Compras **EDENORTE DOMINICANA, S.
A.**

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los
Caballeros, República Dominicana.

Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como **"COPIA No. 1"** y **"COPIA No. 2"**, respectivamente. El original deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

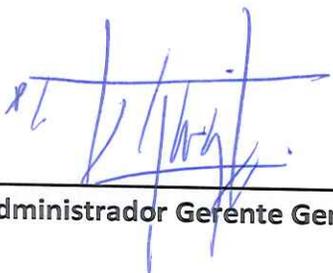
Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

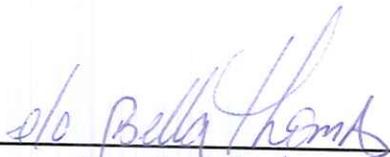
Como parte del Sobre N° 01 , deberá incluirse una memoria USB (no CD) con la propuesta técnica y de credenciales, **ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE**, es decir, que la no presentación de la misma descalifica al oferente.

En virtud de lo anterior, los posibles oferentes deberán ajustarse a esta corrección, a los fines de dar cumplimiento a sus propuestas.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).



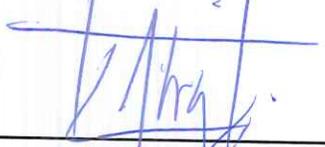
Administrador Gerente General



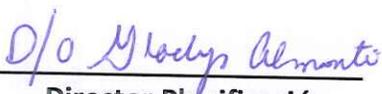
Gerente de Compras



Director Financiero



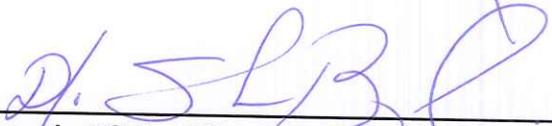
Director Logística



Director Planificación



Director Servicios Jurídicos



Encargado Oficina Libre Acceso a la Información

